

América Latina y el Caribe enfrentan un aumento de la interferencia de la industria tabacalera, advierte nuevo índice regional

Región de las Américas, 11 de noviembre de 2025. Según el Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera 2023-2025, América Latina y el Caribe enfrentan un aumento de ésta, lo cual preocupa a representantes de la sociedad civil dado que la Undécima Conferencia de las Partes (COP11) del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT)¹ está próxima a celebrarse.

El Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera 2023-2025 — publicado en vísperas de las deliberaciones del tratado mundial de salud pública— revela que en 11 países de la región la interferencia aumentó entre 2023 y 2025, amenazando los avances alcanzados en la reducción del consumo de tabaco y en la protección de la salud de millones de personas.

Interferencia de la
Industria Tabacalera en
países de América
Latina y el Caribe

Índice Regional 2025

Cuarta Edición

Una tendencia preocupante

El estudio de sociedad civil, basado en información pública disponible, evalúa cómo los gobiernos aplican las directrices del Artículo 5.3 del CMCT, que obliga a los Estados Parte a proteger las políticas de salud pública de los intereses comerciales y creados de la industria tabacalera². Los resultados muestran una tendencia desigual: mientras algunos países consolidan mecanismos de transparencia, otros retroceden frente a la influencia política, económica y mediática de las tabacaleras.

1.- <https://fctc.who.int/es/convention/conference-of-the-parties/sessions/eleventh-session-of-the-conference-of-the-parties>

2.- <https://fctc.who.int/es/resources/publications/m/item/guidelines-for-implementation-of-article-5.3>

Entre los países con **menor nivel de interferencia** se destacan **México, Uruguay, Chile, Perú y Panamá**, gracias a medidas de transparencia y limitación de contactos con la industria tabacalera. En contraste, **República Dominicana, Colombia, Paraguay y Argentina** figuran entre los más afectados, debido a la persistencia de vínculos políticos, falta de rendición de cuentas y promoción de actividades de supuesta “responsabilidad social” por parte de las tabacaleras.

El informe también documenta **retrocesos significativos** en **Colombia, Paraguay, Bolivia, Argentina, Ecuador, Guatemala y El Salvador**, donde las corporaciones tabacaleras han reforzado su presencia en espacios de decisión pública aprovechando vacíos legales o programas de cooperación institucional.

Casos nacionales: avances y desafíos

Durante el lanzamiento del **Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera 2023-2025**³, **representantes de algunos países** compartieron experiencias nacionales que reflejan la diversidad de enfoques en la región.

La *Dra. Vera Luiza da Costa e Silva, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Implementación del Convenio Marco para el Control do Tabaco (CONICQ) de Brasil*, destacó avances en materia de integridad institucional: resaltó que la **CONICQ** adoptó una declaración **para discontinuar sesiones** informativas con la industria, un **protocolo de conducta para funcionarios públicos** y un **árbol de decisión para las interacciones con la industria tabacalera**. Asimismo, señaló que el **Servicio de Impuestos Internos o Agencia Tributaria de Brasil (Secretaria Especial da Receita Federal do Brasil)** emitió la disposición (**Portaria RFB n° 605/2025**) que establece normas estrictas para reuniones oficiales, exigiendo entre otros actas y la presencia de al menos dos funcionarios, cuando se realicen intercambios con representantes de la industria tabacalera. Igualmente, mencionó que “persisten desafíos ante la **bancada del tabaco** en el Congreso y los litigios judiciales de **fábricas deudoras**, que buscan obtener privilegios pese a incumplir sus obligaciones fiscales”.

Por su parte el representante de **Ecuador**, el *Mtro. Pablo Analuisa, Director Nacional de Estrategia de Prevención y Control para Enfermedades No Transmisibles, Salud Mental y Fenómeno Socioeconómico de las Drogas, Ministerio de Salud de Ecuador*, informó que el país ha convertido la aplicación del Artículo 5.3 en **prioridad de la cartera de salud**. Resaltó que desde la **COP9 del CMCT**, Ecuador lidera la iniciativa de **maximización de la transparencia**, que promueve que las Partes presenten **declaraciones voluntarias de conflicto de interés**. Además, indicó que el **Reglamento General a la Ley Orgánica de Salud Mental** prohíbe toda interferencia directa o indirecta de la industria en la formulación de políticas de salud.

En lo que respecta a la representante de **Guatemala**, la *Dra. Sophia Mus, asesora del Ministro de Salud Pública y Asistencia Social Guatemala*, dijo que su país enfrenta un escenario más complejo. Puntualizó que en el **Ministerio de Salud, la falta de legislación específica sobre el artículo 5.3 del**

3.- https://www.youtube.com/watch?v=wt_pngvxfxQ

CMCT facilita la influencia de las tabacaleras en el Congreso, incluso durante la discusión de leyes sobre cigarrillos electrónicos. No obstante, manifestó que el país aprobó en 2024 una **Norma de Conducta y Ética** que incluye un capítulo sobre conflicto de interés, y nuevas leyes —como la de Atención Integral de Cáncer— que comienzan a incorporar disposiciones para **proteger los espacios de salud pública** de la interferencia corporativa.

La *Mtra. Michell Castillo Trejo, Asesora en Políticas de Salud para el Control del Tabaco en la oficina del Subsecretario de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional*, enfatizó que en **México**, las autoridades sanitarias reafirmaron su **compromiso político y ético de colocar la salud por encima de los intereses comerciales**. El país se ha convertido en referente regional por su aplicación efectiva de las **directrices del Artículo 5.3 del CMCT**, la adopción de **códigos de conducta para servidores públicos** y su **vigilancia permanente** frente a los intentos de la industria tabacalera de influir en decisiones regulatorias. No obstante, enfatizó que la industria se reinventa con tácticas cada vez más sofisticadas, lo que exige **una respuesta institucional constante y adaptativa**.

La representante de **Panamá**, *Dra. Reina Roa, punto Focal CMCT de la OMS del Ministerio de Salud*, comentó que su país que también figura entre los casos destacados. Subrayó que el Índice “es una herramienta clave para evaluar desde una perspectiva externa el abordaje de la interferencia y orientar estrategias de mejora en los mecanismos de control”, conforme a los Artículos 5.3 y 4.2 del CMCT y su Protocolo.

Un desafío regional compartido

Expertos y representantes de la sociedad civil libres de conflictos de interés, coincidieron en que la interferencia de la industria tabacalera se ha sofisticado, diversificando sus canales de influencia y extendiéndose más allá del sector salud.

“El Índice Regional 2025 evidencia que la industria continúa ejerciendo una influencia indebida sobre las políticas públicas, aprovechando vacíos en la gobernanza y la transparencia para proteger sus intereses a costa de la salud”, señaló **Laura Salgado**, del **Centro Global para la Buena Gobernanza en Control del Tabaco (GGTC)**.

“Los gobiernos deben actuar de forma conjunta para cerrar estos vacíos y proteger el derecho a la salud frente a la interferencia corporativa”, añadió.

“Proteger las políticas públicas frente a la interferencia de la industria tabacalera requiere fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la cooperación regional”, afirmó **Daniel Dorado**, de **Corporate Accountability**. “Urge consolidar sistemas de monitoreo y eliminar los incentivos fiscales que benefician a las tabacaleras para avanzar hacia un futuro libre de adicción y de impunidad corporativa.”

La COPI I: una oportunidad decisiva

Los hallazgos del **Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera 2023-2025** llegan en un momento crucial: la **COPI I en Ginebra-Suiza**, donde los Estados Parte del CMCT debatirán medidas para **proteger la integridad de las negociaciones internacionales** frente a la interferencia de la industria y reforzar los mecanismos de **transparencia y responsabilidad** en todos los niveles de gobierno.

“El aumento de la interferencia en América Latina demuestra que las tabacaleras siguen utilizando estrategias sofisticadas de captura política y diplomática. La COPI I es una oportunidad para reafirmar el espíritu del Convenio y asegurar que ninguna corporación tenga influencia sobre las políticas de salud pública”, concluyeron **los representantes de GGTC y Corporate Acocuntability**.

El **Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera 2023-2025** es una herramienta de referencia regional que permite **comparar avances y retrocesos** en la implementación del Artículo 5.3 del CMCT y sirve como insumo para **gobiernos, legisladores y organizaciones sociales** que buscan fortalecer la gobernanza sanitaria y prevenir conflictos de interés. Así mismo, vale resaltar que este instrumento hace parte del esfuerzo internacional titulado **Índice Global de Interferencia de la Industria Tabacalera 2025**, que a su vez fue lanzado el 11 de noviembre del

Más información y recursos disponibles:

- Índice Regional: <https://globaltobaccoindex.org/regions/latin-america>
- Índice Global: <https://globaltobaccoindex.org/gti/2025>

Consultas de prensa:

media@stopcorporateabuse.org